

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

19603 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental relativa al expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del Proyecto: "Corrección de la inestabilidad existente en el talud del P.K. 238+500 de la Autovía del Mediterráneo A-7, sentido Algeciras. Término Municipal de Málaga. Provincia de Málaga" Clave: 38-MA-5020.*

Con fecha 16 de julio de 2025, el Director General de Carreteras, por delegación la Subdirectora General de Conservación y Gestión de activos, en virtud de la Oren TMA/1007/2021, de 9 de septiembre, sobre fijación de límites para la Administración de determinados créditos para gastos y delegación de competencias, aprobó provisionalmente el Proyecto de Construcción: "Corrección de la inestabilidad existente en el talud del P.K. 238+500 de la Autovía del Mediterráneo A-7, sentido Algeciras. Término Municipal de Málaga. Provincia de Málaga", obra clave: 38-MA-5020 y con fecha 30 de enero de 2026, el Ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, por delegación el Secretario de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible, ha aprobado el expediente de información pública y definitivamente el Proyecto de Construcción ordenando a esta Demarcación de Carreteras la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las referidas obras.

La resolución de aprobación provisional fecha 16 de julio de 2025, declara la urgencia del Proyecto de conformidad con el art. 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras por lo que el expediente de expropiación se sustanciará por los cauces del procedimiento de urgencia.

En consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley, de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y según lo señalado en su artículo 52, esta Demarcación ha resuelto:

PRIMERO: Incoar el expediente de Expropiación Forzosa.

SEGUNDO: Publicar la resolución, el anuncio con la relación de interesados, bienes y derechos afectados, y los planos parcelarios de expropiaciones, en la página web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, <https://www.transportes.gob.es/el-ministerio/buscador-participacion-publica>, en el tablón de anuncios de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental, Avda. de Madrid, nº7, 18071-Granada y de la Unidad de Carreteras del Estado en Málaga, sita en el Paseo de La Farola nº7, 29071-Málaga. También podrá consultarse en el tablón de anuncios físico y/o digital del Ayuntamiento de Málaga.

TERCERO: Convocar a los propietarios para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación que tendrá lugar en el Edificio Múltiple de Servicios Municipales del Ayuntamiento de Málaga, P.º de Antonio Machado, n.º 12, Distrito Centro (29002-Málaga), el día y hora que se especifica en la relación al final de este anuncio, sin perjuicio de trasladarse al terreno afectado, si se estima necesario.

Del señalamiento se dará cuenta a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del presente anuncio en dos diarios de la provincia, en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y en el Boletín Oficial del Estado. A tenor

de lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la publicación en los Boletines Oficiales servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto, deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropián, por sí o representados por persona provista de poder debidamente autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar -a su costa- de Peritos y de Notario, si así lo estiman oportuno.

Además, es de señalar que, conforme a lo previsto en los artículos en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la Ley, de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, esta Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental ha resuelto abrir un período de información pública de quince (15) días hábiles que, conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, a los efectos de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar los posibles errores de la relación publicada.

Los escritos formulando alegaciones, deberán dirigirse a esta Demarcación y podrán presentarse, de forma presencial, telemática, por correo o utilizando cualquiera de las modalidades previstas en el art. 16.4 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

TÉRMINO MUNICIPAL DE MÁLAGA

DÍA 2 DE JULIO DE 2026

FINCA SUBFINCA	REF. CATASTRAL	PROPIETARIO	DNI	SUP EXPRO	SUP SV	SUPSP	SUP OT	APRO	HORA
1	086301UF6698N0001SK	Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana	*7990****	5045	0	39	218	Urbano/sin edif.	11:00
2	29900A03900127000PX	RH&L Investments Spain, S.L. y Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB)	*0979**** *8660****	0	5646	1469	0	Almendros/olivar	12:00
4	29900A03900281000PT	RH&L Investments Spain, S.L. y Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB)	*0979**** *8660****	57	0	0	0	Pastos	12:00
5	ENAG SD	ENAGÁS TRANSPORTE, S.A.U.	*8648****	450 ml. del Ramal Málaga-Rincón de la Victoria, entre el p.k. 15,941 y p.k. 12,563					11:00
6	SD		-	1506		243	913		12:00
7	29900A03909031000PE	Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico	-			46	186	Hidrografía natural	12:00

*Ref. Catastral.: Referencia catastral; Sup.: Superficie; Expro.: Expropiación; S.P.: Servidumbre de Paso; S.V. Servidumbre de Vuelo.

Apro.: Cultivo/Aprovechamiento.

Granada, 1 de junio de 2026.- La Jefa de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental, María José Martínez Tirado.

ID: A260025776-1